



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CIENAGA, MAGD.

NATURALEZA DEL PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTES: JUAN JOSE BARRIOS ESCOBAR y o.
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO VILLERO MANJARRES y o.
RADICADO: 47189315300120210005700

Traslado secretarial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado del pronunciamiento allegado el pasado 28 de febrero, por la Oficina de Planeación y obras públicas de la Zona Bananera.

Febrero 28 de 2022

María Eloísa Piedrahita Molina

Secretaria